



C I R C U L A R CSJCAQC22-168

Fecha: 1 de septiembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

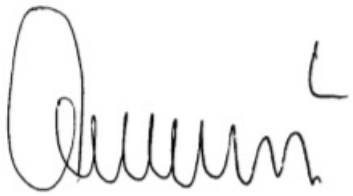
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO No. 1321 Junio 03 de 2022	Juzgado Diecinueve Civil Municipal Bucaramanga, Santander	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante JHON FREDY CASTAÑEDA MARTINEZ
CIRCULAR CSJCAC22-75 29 de agosto de 2022	Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, Caldas	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante LUZ ELENA ROJAS CANTILLO
CIRCULAR CSJCAC22-77 29 de agosto de 2022	Juzgado Décimo Civil Municipal Manizales, Caldas	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante PAULA ANDREA GÓMEZ GUTIÉRREZ
OFICIO CIRCULAR No 1297 23 de agosto de 2022	Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía Popayán, Cauca	Apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante JULIÁN ALBERTO NAVIA GONZÁLEZ
MEMORANDO PCSJM22-112 26 de agosto de 2022	secretaría de Planeación de la Alcaldía de Fusagasugá	Toma de Posesión de Negocios, Bienes y Haberes de la sociedad MAKROVIVIENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA. S.A.S.
AUTO 01 de junio de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de San Gil, Santander	Admitir proceso de reorganización persona natural comerciante RAQUEL SILVA HERNANDEZ
Resolución No 1084 03 de agosto de 2022	Sociedad Activos Especiales SAE S.A.S.	Comunica Resolución No 1084 “Por medio de la cual se ordena proceso de chatarrización de unos bienes muebles”

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9465ac19baea9fe54e7e5419153b60594dcce4751df8e1f1c27ebeafbcbe3562**

Documento generado en 02/09/2022 03:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-168 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/09/2022 17:22

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-168

Fecha: 1 de septiembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!